

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

29263 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del río Sella en el término municipal de Cangas de Onís (Asturias). Expediente A/33/36894.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,2 l/s de agua del río Sella, en Las Rozas, término municipal de Cangas de Onís (Asturias), con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Ramón Alfonso Gutiérrez Meré

Nombre de la corriente o acuífero: Río Sella

Clase y afección: Superficial, sin afecciones conocidas

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,2

Volumen máximo anual (m³/año): 192

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Las Rozas, Cangas de Onís, Asturias

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,0305

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/9 de diciembre de 2015/Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: Número 19656, Sección A Tomo 0197 Hoja 057 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 18/12/2035

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más

abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 4 de septiembre de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260038186-1